El juzgado de Instrucción número 2 de Cartagena, tras denuncia de una afectada, sigue diligencias penales contra la mercantil Adher en la investigación de presuntos delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente con efectos negativos sobre las propias personas. A su vez, los vecinos del paraje 'La Aldea', en zona del municipio de Cartagena ubicada entre La Unión y Roche, han creado una plataforma para exigir su traslado.Â

Vecinos del paraje 'La Aldea' han creado la plataforma 'Aldea saludable' para canalizar sus protestas por residir junto a una zona de limpieza y masivo almacenamiento de bombonas que consideran de alto riesgo para el entorno. Han presentado escritos en el ayuntamiento cartagenero en un asunto en el que también hay un proceso judicial abierto contra la mercantil por denuncia de una afectada.Â

NOTA DE PRENSA DE LA PLATAFORMA:

El juzgado de Instrucción número 2 de Cartagena sigue diligencias penales contra la mercantil Adher, la cual se viene dedicando a la limpieza y tratamiento de bombonas de butano en sus instalaciones dentro del paraje de La Aldea, entre Roche y La Unión.

Dicho procedimiento se apertura por un presunto delito contra los recursos naturales y el medio ambiente con efectos negativos sobre las propias personas, por cuestión de las actuaciones que en sus instalaciones vienen realizándose y por el masivo almacenaje que realizan de bombonas de butano.

Los vecinos y propietarios de la zona vienen quejándose desde hace tiempo dela insufrible situación que vienen padeciendo, afectados por los olores, presumiblemente tóxicos, que hay habitualmente en el ambiente, excesivos ruidos por causa de la actividad y la preocupación por el riesgo que pueda conllevar para la salud, medio ambiente y la propia integridad. En definitiva, dado el peligro que en sí mismo consideran que hay al llegar a almacenarse próximo a sus viviendas alrededor de cien mil bombonas de butano sin las adecuadas medidas de seguridad y que están a la espera de ser tratadas, supuestamente, pero que pueden pasar semanas e incluso meses apiladas.

Es tal la afectación de los vecinos de la zona y colindantes que incluso han creado una plataforma llamada 'Aldea saludable' cuyo fin, precisamente, es reclamar que se adopten cuantos medios sean precisos en defensa del medio ambiente en la zona de afectación y se alcance una solución a ese núcleo poblacional, habiendo dirigido escrito al Ayuntamiento de Cartagena, que hasta la fecha ha hecho caso omiso a sus peticiones.

Es de mencionar que el Ayuntamiento de Cartagena ya ha aperturado más de un expediente por dicho motivo, llegando a sancionar a la empresa Adher por incumplimiento de normativa con más de cincuenta mil euros.

No obstante, y por su parte y hasta la fecha, el Ayuntamiento no ha alcanzado ninguna

resolución ni propuesta de traslado alternativo de la actividad a otra zona, que es algo que se demanda desde la plataforma. Muy al contrario, al concederse una nueva autorización en favor de la mercantil, los veicinos expresan de que están muy hartos de que no se tomen medidas por el Consistorio ni por el Gobierno actual ni por los anteriores, y de que no se atiendan a cuantas denuncias han interpuesto.

Destacar la existencia de un informe de la consejería competente en la Región de Murcia que ha advertido que por dicha empresa ha habido al menos dos incumplimientos graves, no descartando la existencia de riesgo inherente al tipo de producto o actividad de la empresa y siendo destacable las consideraciones que realiza, puntualizando la gran cantidad de botellas que tienen (en el momento de la inspección más de 95.000) y el gas que pueden contener.

Por último es de resaltar que la misma mercantil ahora investigada (Adher SA) fue objeto de sendos siniestros sufridos como consecuencia de su actividad y almacenamiento en las instalaciones donde se ubicada en el pasado, concretamente en el año 1984 y en el de 1994, donde hubo que lamentar desgracias personales como consecuencia de dichos siniestros y explosión acaecidas.

---

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo
Â Â Â Â Â Â